

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2328/20

AYUNTAMIENTO DE NARRILLOS DEL ÁLAMO

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Aplicación Progr. / Económica		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
338	226.09	Fiestas populares y festejos	15.000,00	-14.000,00	1.000,00
342	609.00	Instalaciones Deportivas	3.000,00	+14.000,00	17.000,00
TOTAL			18.000,00		18.000,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Narrillos del Álamo, 18 de noviembre de 2020.

El Alcalde, *Eleuterio Prieto Marcos*.